

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 505
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: PASAJE AEREO

Municipalidad de Cabo de Hornos; 14/08/2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 776, de fecha 15/12/2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.-
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Formulario de Requerimiento N° 056, de fecha 13.08.2018 de Secretaria municipal;
- Formulario de Requerimiento N° 010, de fecha 13.08.2018 de Dirección de Control;
- Decreto Alcaldicio N° 487 de fecha 13/08/2018, Autoriza cometido Sr. Luciano Saavedra Pérez y Sr. Patricio Oyarzo Gaez.
- Memorándum N° 749 de fecha 10.08.2018 Alcaldesa (s).
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Aerovías Dap S.A. Punta Arenas, Rut. N° 89.428.000-k, por la compra de 2 Pasajes Aéreo, Pto. Williams – Punta Arenas de fecha 29/08/2018 y Punta Arenas - Pto. Williams, 03/09/2018, para la siguiente Persona:

- 1.- Luciano Saavedra Pérez,
2.- Patricio Oyarzo Gaez

Rut: 77777777-7
Rut: 77777777-7

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C	Denominación	Monto
215.22.08.007.000			PASAJES FLETES Y BODEGAJES.	\$ 305.584.-

Del Presupuesto Municipal año 2018.

TOTAL \$ 305.584.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

POG/SAC/jom
Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal